BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

1500

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: **202115000111181**
Fecha: 04-08-2021

Ingeniera
Andrea del Pilar Peña
Representante legal
COPEBA SAS
Cr 21 No. 100-20 Of 602
Teléfono: 320 4940958
Ciudad

Asunto: Solicitud de requerimiento al Contratista.
Referencia: Contratos CVP 416 y 421

Respetada Ingeniera:

En consideración de la persistencia por parte del Contratista de obra en la inobservancia ante los compromisos que él mismo asume en los distintos comités de seguimiento, con la trazabilidad que se evidencia en las actas de dichas sesiones, lo cual deviene de las entregas parciales o preliminares, que denotan aparente resistencia del contratista a la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría; solicitamos con apremio a la interventoría que se requiera al Contratista en cabeza de su Director de obra y su Gerente de proyectos, para que atiendan la situación, corrijan y entreguen los pendientes agendados vencidos con carácter perentorio y propongan además formalmente una estrategia que deberá quedar por escrito como soporte de las acciones a emprender, que solucione las causas de los incumplimientos y evite que se repita la situación.

Del mismo modo se exhorta a la Interventoría a que realice un seguimiento mucho más activo que permita; tanto advertir cualquier circunstancia que pueda llegar a afectar negativamente la ejecución de las obras, como establecer correctivos oportunos para poder recibir los productos y las actividades en el marco de los plazos contractuales.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos pronto ajuste ante lo solicitado.

Cordialmente;

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Firmado digitalmente por LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Fecha: 2021.08.05 09:01:18 -05'00'

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: JOSÉ DAVID CUBILLOS PARRA

COPEBA SAS
RECIBIDO
CONTRATO
05 AGO
Hora: 11:15 AM
Nombre: Rafael Gutierrez
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.